

**Aceptan renuncia de Director Ejecutivo de la Dirección General de Contabilidad Pública del  
Ministerio**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 286-2018-EF/43**

Lima, 16 de agosto de 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 317-2011-EF/43 y la Resolución Ministerial N° 201-2014-EF/43, se designó al señor Eduardo Adolfo Cárdenas Saldarriaga, en el cargo de Director de Sistema Administrativo III – Director Ejecutivo, Categoría F-4, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el señor Eduardo Adolfo Cárdenas Saldarriaga ha presentado su renuncia al referido cargo, por lo que resulta pertinente aceptarla; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia presentada por el señor Eduardo Adolfo Cárdenas Saldarriaga, al cargo de Director de Sistema Administrativo III – Director Ejecutivo, Categoría F-4, de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA**  
Ministro de Economía y Finanzas